

TÉRMINOS DE REFERENCIA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO CON FINES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA FASE DE CONSTRUCCIÓN SECTOR QUEBRADA CABUYAL

PROYECTO: DEFENSAS
RIBEREÑAS DEL RÍO TUMBES
– PAQUETE 2

CBS-QCA-TOP-TDR-002

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre: Pedro Choquehuanca Cargo: Supervisor de Topografía	Nombre: Ivan Matasic Cargo: Jefe de Topografía	Nombre: Víctor Campos Vega Cargo: Director de Proyecto
Firma: 	Firma: 	Firma: 

ÍNDICE DE REVISIONES

Revisión	Fecha de Revisión	Descripción
00	28/09/2023	Para revisión y comentarios
01	30/10/2023	Para revisión y comentarios


TERMINOS DE REFERENCIA**CONTROL DE CAMBIOS Y REVISIONES**

Revisión	Descripción de cambio	Fecha
00	Para revisión y comentarios	28/09/2023
01	Para revisión y comentarios	30/10/2023

CONTENIDO

Contenido

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	4
2. BASE LEGAL.....	4
3. ANTECEDENTES	4
4. JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN.....	5
5. GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	5
6. PRINCIPIOS DE LA CONTRATACIÓN.	5
7. UBICACIÓN.	5
8. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.....	5
9. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	6
9.1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL EQUIPAMIENTO.....	6
10. REQUERIMIENTOS DEL POSTOR.....	6
11. PLAZO DE ENTREGA	6
12. LUGAR DE ENTREGA	6
13. PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS.....	7
14. OFERTA ECONÓMICA DEL POSTOR	7
15. EVALUACIÓN Y PUNTUACION DE LAS PROPUESTAS.....	8
16. SISTEMA DE CONTRATACIÓN.....	8
17. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS.....	9
18. FORMA DE PAGO	8
19. VALIDEZ DE LA OFERTA.....	8
20. RECHAZO DE OFERTAS.....	9
21. GARANTÍA.....	9
22. PENALIDADES	9
23. PRINCIPIOS QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.	10
24. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS.....	10
24.1. CONSULTAS DE LOS POSIBLES PROPONENTES.	10
25. DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL POSTOR ADJUDICADO.....	10
26. ANEXOS.....	11

	DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO TUMBES – PAQUETE 2 TERMINOS DE REFERENCIA	CÓDIGO: CBS-QCA-TOP-TDR-002
		REVISIÓN: 01
		FECHA: 06/04/2023
Página 4 de 11		

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO CON FINES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA FASE DE CONSTRUCCIÓN SECTOR QUEBRADA CABUYAL DEL PROYECTO DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RÍO TUMBES – PAQUETE 02”

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO con fines de seguimiento y control a la fase de construcción para el proyecto DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RIO TUMBES – PAQUETE 02 (SUB-PROYECTO 01 - QUEBRADA CABUYAL) en el departamento de Tumbes.

2. BASE LEGAL

- Regirán para efectos de esta contratación privada, el Contrato NEC, Opción F de Gestión, suscrito entre EL CONSORCIO y LA AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS, de acuerdo con el título G1200 SUBCONTRATACIÓN del volumen 2A y S1200 SUBCONTRATACIÓN del volumen 2B, así como la demás normativa vinculante.
- Manual de Carreteras, Especificaciones técnicas generales para la construcción EG-2013.
- Norma técnica geodésica, especificaciones técnicas para posicionamiento geodésico estático relativo con receptores del sistema satelital de navegación global.

3. ANTECEDENTES

La AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS- ARCC, (en adelante CONTRATANTE), adjudicó en el mes de marzo 2021 el Proyecto “Defensas Ribereñas del Río Tumbes – Paquete 2” al Consorcio Besalco Stracon, (en adelante CONTRATISTA), el cual está enmarcado en el Contrato NEC 3 Opción F: Gestión de Contrato.

El plan integral para el control de inundaciones y movimientos de masa de la cuenca del río Tumbes incorpora un portafolio de proyectos de intervenciones estructurales y no estructurales con el objetivo de alcanzar los niveles deseados de protección y seguridad, mediante la reducción del riesgo de desastres ocasionados por inundaciones y movimientos de masa.

El presente documento, está referido a los alcances del diseño y ejecución de obras del Proyecto: Defensas Ribereñas del Río Tumbes - Paquete 2 conformado por los tres (03) subproyectos:

SUB-PROYECTO 01:

Creación de servicio de protección frente a inundaciones en ambas márgenes del río tumbes, en tramos vulnerables desde la estación el tigre hasta la salida al mar, en los distritos de Pampas de Hospital, San Jacinto, San Juan de la Virgen, Corrales y Tumbes, provincia de Tumbes, departamento de Tumbes.

SUB-PROYECTO 02:

Creación del servicio de protección frente a inundaciones en la Quebrada Corrales, distrito de Corrales, provincia de Tumbes, departamento de Tumbes.

SUB-PROYECTO 03:

Creación del servicio de protección frente a inundaciones en la Quebrada La Jardina, distrito de San

Jacinto, provincia de Tumbes, departamento de Tumbes.

Estos tres (03) subproyectos forman parte del PAQUETE RIO TUMBES DE SOLUCIONES INTEGRALES del Proyecto: Defensas Ribereñas del Río Tumbes - Paquete 2, los mismos se les llamará en adelante, a su conjunto, como Proyecto.

4. JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

El presente requerimiento se justifica en la necesidad que el personal de topografía cuente con los equipos de cómputo necesarios para la debida revisión y procesamiento de la información topográfica en la supervisión de la construcción de las defensas ribereñas en el sector Cabuyal.

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS

En el presente se utilizarán las siguientes denominaciones de los actores que intervienen:

Consortio: Consorcio Besalco Stracon.

Contratante: Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC).

Postores: Grupo de empresas que participan del proceso de licitación.

Postor ganador: Persona natural o jurídica al que se le adjudica como ganador de una licitación.

Proyecto: Defensas Ribereñas del Río Tumbes.

Equipo de cómputo: Dispositivo electrónico que almacena y procesa información para después mostrarla en una interfaz a la disposición del usuario, permite una interacción del hardware (parte tangible) con el software (parte intangible).

6. PRINCIPIOS DE LA CONTRATACIÓN.

Los principios en los que se basará la licitación son:

- Proceso de selección justo
- Proceso de selección abierto
- Proceso de selección transparente

7. UBICACIÓN.

El Proyecto se encuentra ubicado en el Departamento de Tumbes por lo que el pedido debe ser atendido en Jr. Simón Bolívar Nro. 117 (Plaza de Armas Tumbes), Provincia de Tumbes.

8. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.

El presente Término de Referencia tiene como objetivo establecer las pautas para la Compra/Subcontratación de la “ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL USO DE LA BRIGADA DE TOPOGRAFIA EN EL PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN” con fines de seguimiento y control a la fase de construcción para el proyecto DEFENSAS RIBEREÑAS DEL RIO TUMBES – PAQUETE 02 (SUB-PROYECTO 01 - QUEBRADA CABUYAL) en el departamento de Tumbes.

9. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

El alcance de la adquisición contempla los equipos de cómputo para el uso de la brigada de topografía para el procesamiento y revisión de la información con fines de seguimiento y control a la construcción de las obras del proyecto correspondientes al Proyecto, incluyéndose, pero no limitándose a lo siguiente:

9.1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL EQUIPAMIENTO.

Equipos especializados de topografía

Considerar los modelos y cantidades de equipos indicados en el punto 13. Asimismo, se indica también en el Anexo 1 "Lista de Equipos de Cómputo"

- Adjuntar las fichas técnicas de los equipos y accesorios
- Indicar sus garantías
- Disponibilidad de entrega de los equipos.
- Servicios Postventa.

10. REQUERIMIENTOS DEL POSTOR.

10.1. ACREDITAR CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA

El postor deberá ser Persona Natural con Negocio o Jurídica, que deberá encontrarse ACTIVO y en condición de HABIDO en SUNAT.

El postor deberá acreditar capacidad para contratar, en caso de persona natural, y acreditar vigencia de poder, en caso de personería jurídica.

Se acreditará con copia simple de lo siguiente:

- a) Ficha RUC vigente, en formato PDF.
- b) Reporte de Deudas Coactivas en formato PDF.
- c) Consulta SUNAT de omisiones tributarias en formato PDF.
- d) Deberán contar con una cuenta en un banco del sistema nacional bancario donde abonará el total del monto por el servicio prestado.
- e) El postor deberá acreditar capacidad financiera, mediante la presentación de líneas de crédito disponible, récord crediticio y otro.

10.2. CAPACIDAD TÉCNICA.

El proveedor deberá contar con experiencia mínima de 5 años en la comercialización de estos equipos. El proveedor deberá contar con las características descritas en el ítem 9 y 10.

11. PLAZO DE ENTREGA.

El plazo de entrega será como máximo de 7 días calendario y se contará a partir de la notificación de la Orden de Compra. En el supuesto caso que el proveedor no cuente con la cantidad y plazos propuestos puede indicar su capacidad de atención.

12. LUGAR DE ENTREGA.

El lugar de entrega de los equipos y accesorios se realizará en las oficinas del Consorcio BESALCO-STRACON ubicada en Jr. Bolívar 117, provincia de Tumbes (Plaza de Armas) u otro lugar que se determine.

El postor adjudicado al momento de la entrega de los bienes deberá contar con Seguro Complementarios de Trabajo de Riesgo, Vida Ley, Seguro de Accidentes Personales, y/o Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT).

13. PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS.

- El CONTENIDO de la oferta técnica será detallando estrictamente lo requerido en las Especificaciones Técnicas. No deberá contener precios totales, parciales o referenciales de ningún tipo.
- El CONTENIDO de la oferta económica deberá de indicar los montos en numeral y literal. La moneda de la propuesta presentada será soles y deberá incluir los impuestos de ley y otros gastos. En caso de discrepancia entre un precio unitario y el total se tomará el precio menor como el correcto. El Consorcio Besalco Stracon podrá solicitar una mayor desagregación de los precios, cuando lo considere necesario y el oferente está obligado a suministrar oportunamente toda la información que sea requerida. Las empresas extranjeras y/o nacionales que consideren en su propuesta económica pagos al extranjero que generen impuestos por remesas al exterior ya sea por concepto de servicios, licencias de software (bienes intangibles), etc. deberán incluirlos en su propuesta económica de acuerdo con los porcentajes y/o montos que son establecidos en la normativa vigente en Perú.

14. OFERTA ECONÓMICA DEL POSTOR.

El postor deberá remitir su oferta conforme a la planilla de costo, que se encuentra consignado en el Anexo 1 - Planilla de Costos rev02.

PLANILLA DE COSTO ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL USO DE EQUIPOS TOPOGRÁFICO.

Item	Descripción	Tiempo de Garantía	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	P.P.
LAPTOPS						
Las opciones de modelo son:						
1.00	- ASUS ROG Zephyrus Duo 16 AMD Ryzen 9 6900HX 16" QHD+ 2TB SSD 64GB RAM 16GB RTX3080TI, W11PRO -Dell Alienware X17 R2 Intel Core i9 12900HK RAM 64GB Disco 2TB SSD Video NVIDIA RTX 3080TI 16GB 17.3" FHD, W11PRO	X AÑOS	UND	3		
2.00	Workstation AMD RAYZEISER 5950X, 128Gb Memoria RAM, Tarjeta NVIDIA 24GB RTX SERIE 3 ó 4, Disco SSD NVME PCIE 2 terabyte	X AÑOS	UND	1		
2.01	Disco Secundario SSD SATA 6 Gb/s 4 terabyte.	X AÑOS	UND	1		
2.02	Teclado + Mouse (USB) marca LOGITET O MAICROSOT	X AÑOS	UND	1		
2.03	Monitor 27 pulgadas	X AÑOS	UND	1		
2.04	Windos 11 PRO	N/A	UND	1		
					SUB TOTAL (SIN IGV)	-
					IGV	0
					TOTAL	-

- Consideraciones:**
- 1.01 Según lo indicado en el TDR, a todo costo.
 - 1.02 Forma de pago: Factura a 30 días después de la presentación y aprobación del entregable
 - 1.03 Incluir en el precio el costo del Flete
 - 1.04 Lugar de Entrega en Tumbes
 - 1.05 Señalar el Tiempo de entrega

El postor ganador, asumirá la responsabilidad por la oferta, debiendo suministro oportuna e inmediatamente, según los requisitos mínimos detallados en su propuesta.

15. EVALUACIÓN Y PUNTUACION DE LAS PROPUESTAS.

La evaluación de propuestas se realizará en una (1) etapa: La evaluación económica.

El puntaje máximo asignados a las propuestas son los siguientes:

Propuesta Económica : 100 puntos.

14.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA.

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto. Al resto de propuestas se les asignará un puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMPE}{O_i}$$

Donde:

- i = Propuesta
- P_i = Puntaje de la propuesta económica i
- O_i = Propuesta Económica i
- O_m = Propuesta Económica de monto o precio más bajo
- PMPE = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica.

16. SISTEMA DE CONTRATACIÓN.

Sistema de contratación a SUMA ALZADA.

17. FORMA DE PAGO.

Crédito no menor a 30 días a partir de la presentación de factura una vez realizada la recepción de los bienes.

18. VALIDEZ DE LA OFERTA.

Todas las ofertas deberán expresar claramente el período de validez de la propuesta, el mismo que no podrá ser menor a sesenta (60) días calendario, a partir de la fecha de presentación de las mismas.

Para ello se consideran las siguientes definiciones:

a) Error subsanable, es el que incide sobre aspectos no sustanciales, sean accidentales, accesorios o de forma, sin afectar la legalidad ni la solvencia de las propuestas. Es susceptible de ser rectificado siempre y cuando no afecte los términos y condiciones de la propuesta, no conceda ventajas indebidas en detrimento de los otros proponentes y no se considere omisión de la presentación de documentos. La omisión no se limita a la falta de presentación de documentos, refiriéndose también a que cualquier documento presentado no cumpla con las condiciones de validez requeridas.

b) Errores no subsanables, siendo objeto de descalificación, los siguientes:

- La ausencia de la carta de presentación de la propuesta firmada por el Representante Legal del proponente u oferente.
- La falta de la propuesta técnica.
- La falta de la propuesta económica.
- La ausencia del Poder del Representante Legal del proponente (cuando corresponda).

19. RECHAZO DE OFERTAS.

Sin limitar la generalidad de este derecho, se deja constancia expresa de que las propuestas serán rechazadas por cualquiera de los siguientes aspectos: a) Ofertas que sean presentadas fuera de la fecha y hora establecidas en el presente documento. b) Ofertas que no cumplan con cualquiera de las especificaciones descritas en el presente documento. c) Cualquier intento de uso de influencias que constituye una práctica ilegal o de corrupción, o que contravenga el espíritu del presente documento. d) Cuando a juicio del Consorcio Besalco Stracon, los precios ofertados no guarden relación con el mercado.

20. GARANTÍA

El proveedor deberá ofertar por los equipos una garantía mínima de 12 meses

Los equipos, componentes, accesorios y periféricos de la prestación principal tendrán una garantía contra cualquier desperfecto o deficiencia de fabricación que pueda manifestarse durante su uso normal, durante el tiempo que dura la garantía de la prestación principal, en las condiciones imperantes en las instalaciones del proyecto.

Los equipos componentes o periféricos del bien principal, tendrán una garantía contra cualquier desperfecto o deficiencia que pueda manifestarse durante su uso normal, durante el tiempo que dure la garantía del bien principal, en las condiciones imperantes en las instalaciones designados.

La reparación por el caso de la garantía de sus componentes y accesorios durante el periodo de garantía correrá por cuenta y riesgo del proveedor.

El proveedor queda obligado a extender el plazo de vigencia de la garantía de los bienes o equipos y sus componentes, cuantas veces sea necesario, de ser el caso, se descontarán los días que el proveedor reemplazó el equipo con otro de similares características (Back Up) o contrató los servicios de un tercero.

De ser el caso, el reemplazo del equipo por otro igual o de característica superior al ofertado, se efectuará en un plazo no mayor al plazo ofertado para la entrega del equipo y en ese periodo es obligación del proveedor de entregar un equipo de similares características (Back Up) para interrupción de actividades en el proyecto.

El mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes está incluido durante el tiempo de garantía.

21. PENALIDADES

En el supuesto que el subcontratista incumpla cualquiera de las obligaciones asumidas en el Contrato, sin perjuicio del plazo para subsanar el incumplimiento que pudiera otorgar el **CONTRATISTA**, El subcontratista deberá pagar al **CONTRATISTA** una penalidad de 0.2% del precio total del Contrato, por cada día de atraso en el cumplimiento de dicha obligación. Asimismo, sin perjuicio del derecho del **CONTRATISTA** a cobrar al subcontratista la cuantía del daño ulterior que no resulte cubierto por la penalidad.

22. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS.

Será de un (01) año.

23. PRINCIPIOS QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

- Proceso de Selección Abierto.
- Proceso de Selección Justo.
- Proceso de Selección Transparente.

24. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS.

La presentación de propuestas será a sobre cerrado, que es el tipo de proceso donde se especifica una fecha límite de cierre para presentación de propuestas. Las ofertas no son visibles para nadie hasta que se cumpla la fecha de cierre.

Toda comunicación respecto al proceso de licitación y presentación de propuestas será llevada a través de la plataforma e-Procurement TENDERBILL. Para ello, se recomienda a los postores familiarizarse con la siguiente información.

- Instructivo y soporte para proveedores a través de la página <https://www.tenderbill.com/supplier-support/guia-usuario-proveedor.html#rfq>

Las bases del proceso de adquisición la podrán revisar en el siguiente portal web: <https://riotumbes.besalco-stracon.pe/licitaciones>

No se admitirá la participación en el presente concurso de Postores vinculados comercial, económico y/o parentalmente con el personal que labora en CBS y/o empresas afiliadas y/o pertenecientes al CBS; en caso de que el Postor no cumpla con lo establecido en el presente párrafo se resolverá el contrato de pleno derecho (IPSO IURE), sin perjuicio de los daños y perjuicios que CBS pueda solicitar en la vía correspondiente.

Si el postor notara que un documento o adjunto falta, o no está de acuerdo con lo señalado, deberá notificar a través de la plataforma de licitaciones para el inmediato trámite y envío de la documentación faltante, dentro del plazo del cronograma.

CBS puede enmendar los documentos emitidos con anterioridad a la fecha señalada para la entrega de las Propuestas. Tales enmiendas, si las hubiera, serán remitidas a todos los postores participantes en la misma forma y tiempo. El postor, deberá confirmar la recepción de todos los documentos emitidos.

24.1. CONSULTAS DE LOS POSIBLES PROPONENTES.

Las empresas proponentes que deseen efectuar consultas funcionales y/o técnicas, deben hacer llegar sus consultas a través de la plataforma de licitaciones según lo establecido en el cronograma de licitación.

25. DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL POSTOR ADJUDICADO.**a. Para la firma del contrato.**

- En caso de aplicar el postor adjudicado deberá presentar Vigencia de Poder del o de los representantes legales (no mayor a 30 días calendario).
- Copia Literal.

26. ANEXOS.

- **Anexo 01:** Planilla de Costos rev02.
- **Anexo 02:** Tabla de consultas para licitación.
- **Anexo 03:** Cartilla Informativa a Proveedores.
- **Anexo 04:** Condiciones generales de contratacion_REV02.
- **Anexo 05:** Formato de preselección.
- **Anexo 06:** CBS-Gestión de Riesgos de Fraude y Corrupción.